



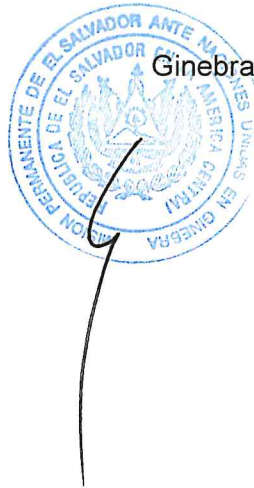
MISIÓN PERMANENTE DE EL SALVADOR ANTE LAS NACIONES UNIDAS  
Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES  
GINEBRA, SUIZA

**B392-21**

La Misión Permanente de la República de El Salvador ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales saluda atentamente a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y tiene a bien remitir el documento "Contribuciones de El Salvador a la Resolución A/HRC/RES/48/3 sobre los derechos de las personas de edad".

La Misión Permanente de la República de El Salvador aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, las muestras de su más alta consideración.

Ginebra, 7 de diciembre de 2021



**Oficina de la Alta Comisionada  
de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos  
Palacio de las Naciones  
CH-1211 Ginebra 10**